



ACTA DE JUNTA PUBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO
LICITACION PUBLICA NACIONAL ESTATAL No. 002
CONCURSO No. MSI-DOSPM-LP-004-2023

- ACTA DE JUNTA PUBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO -

En conformidad con lo previsto en el Artículo 58, párrafo segundo y tercero, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 20 de septiembre del año 2023, En la Ciudad de San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa, México, de acuerdo con la cita hecha a los interesados, se reunieron en la Sala de Concursos de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, ubicadas en calle Gabriel Leyva Esquina 5 de mayo, colonia centro, San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Sinaloa, C.P. 82910, los servidores públicos, y contratistas cuyos nombres, representación y firma aparecen al final de esta Acta, para dar a conocer el fallo dictado dentro del concurso **No. MSI-DOSPM-LP-004-2023** de la Licitación Pública Nacional Estatal No. **002**, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada:

PAVIMENTACION CON ADOQUIN DE CALLE BENITO JUAREZ, EN LA LOCALIDAD DE DIMAS (ESTACION DIMAS), MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, ESTADO DE SINALOA.

La junta publica se desarrolló de la siguiente manera:

El Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, Arq. Antonio de Jesús Loaiza Valverde quien presidió el acto, en uso de la palabra dio la bienvenida a los asistentes;

Seguidamente dio lectura al fallo para la adjudicación de contrato dictado en el procedimiento de contratación que nos ocupa, emitido el día 18 de septiembre de 2023, en el que se asientan todas las consideraciones de hecho y de derecho que sirvieron de base para dictarlo;

Se comunicó a los presentes que el contrato materia del **Concurso No. MSI-DOSPM-LP-004-2023** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 002**, para la ejecución de los trabajos de la obra denominada **“PAVIMENTACION CON ADOQUIN DE CALLE BENITO JUAREZ, EN LA LOCALIDAD DE DIMAS (ESTACION DIMAS), MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, ESTADO DE SINALOA”**, se adjudicó a favor de la persona física **FERNANDO FIGUEROA GONZALEZ**, representada por el **C. FERNANDO FIGUEROA GONZALEZ**, con un importe de: **\$2,528,834.45** (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA);

Por último, se informó que el día 22 de septiembre del 2023, los representantes de las licitantes a quienes se adjudicó el contrato, deberán pasar a firmarlo en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, ubicadas en calle Gabriel Leyva Esquina 5 de mayo, colonia centro, San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Sinaloa, C.P. 82910

Esta Acta surtirá el efecto de notificaciones en forma al beneficiario de la adjudicación del contrato, a través de su representante presente en este acto, quien tomo conocimiento de su celebración.

No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública, y leída que fue esta Acta por todos los que en ella intervinieron, se cierra a las 10:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia de esta Acta a los licitantes presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.

Fernando Glez Figueroa

[Firma manuscrita]

4

[Firma manuscrita]



ACTA DE JUNTA PUBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO
LICITACION PUBLICA NACIONAL ESTATAL No. 002
CONCURSO No. MSI-DOSPM-LP-004-2023

C. ARQ. ANTONIO DE JESUS LOAIZA VALVERDE
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C. ING. SALVADOR VALENCIA RIVERA
ANALISTA DE COSTOS

C. LCP. MARY JANNETH ORTIZ ARTHUR
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

LICITANTES

FERNANDO GONZALEZ FIGUEROA
C. FERNANDO GONZALEZ FIGUEROA

ING. MARCO ANTONIO URIARTE ZAMORA
C. ING. MARCO ANTONIO URIARTE ZAMORA

NO SE PRESENTO

ING. HUGOMAR PERAZA PONCE
C. ING. HUGOMAR PERAZA PONCE

NO SE PRESENTO

LIC. MANUEL AARON ARIAS
C. LIC. MANUEL AARON ARIAS



- FALLO DE ADJUDICACION DE CONTRATO -

En la Ciudad de San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa, México, el día 18 de septiembre del 2023, los suscritos integrantes del Comité único de Obras del Municipio de San Ignacio; Unificando a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio, en conformidad con lo establecido en los Artículos 11 fracción II, 33 párrafo primero, fracción V, 58 párrafo primero y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; emite el presente fallo de adjudicación de contrato correspondiente al Concurso No. **MSI-DOSPM-LP-004-2023** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 002** convocada por el H. Ayuntamiento de San Ignacio a través de Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, con la finalidad de realizar la obra denominada:

PAVIMENTACION CON ADOQUIN DE CALLE BENITO JUAREZ, EN LA LOCALIDAD DE DIMAS (ESTACION DIMAS), MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, ESTADO DE SINALOA.

El dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 18 de septiembre de 2023 por el Comité único de Obras del Municipio de San Ignacio; Unificando a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 04 (cuatro) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

No.	LICITANTE
1	LIC. MANUEL AARON ARIAS
2	FERNANDO GONZÁLEZ FIGUEROA
3	ING. MARCO ANTONIO URIARTE ZAMORA
4	ING. HUGOMAR PERAZA PONCE

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan, son las siguientes:

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

Los licitantes cuyas propuestas se considerarán SOLVENTES en su aspecto técnico, donde se aplica el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante deberá obtener en su propuesta técnica un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente.

La evaluación considero los siguientes puntos por rubro:

- Calidad de la Obra 17 Puntos
- Capacidad del Licitante 12 Puntos
- Experiencia y Especialidad del Licitante 13 Puntos
- Cumplimientos de Contratos 5 Puntos
- Contenido Nacional 3 Puntos



**FALLO DE ADJUDICACION DE CONTRATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL ESTATAL No. 002
CONCURSO No. MSI-DOSPM-LP-004-2023**

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

VALUACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES		CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS						CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS		DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS	CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS	PUNTAJUE PROPUESTA TECNICA 50 PUNTOS		
No	LICITANTE	2 PUNTOS MATERIALES	2 PUNTOS MANO DE OBRA	3 PUNTOS MAQ. Y EQUIPO	2 PUNTOS PROF. TECNICOS	3 PUNTOS PROC. COSNT.	3 PUNTOS PROGRAMAS	2 PUNTOS PLAN. INTEGRAL	5 PUNTOS RECURSOS HUMANOS	5 PUNTOS REC. ECONOMICOS	1 PUNTO DISCAPACITADOS	1 PUNTOS MYPIMES	EXPERENCIA = (6.50 PUNTOS)	ESPECIALIDAD = (6.50 PUNTOS)	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS = (5.00 PUNTOS)	MAT. MAQ. EQ. DE INST. PERM. = (1.50 PUNTOS)	MANO DE OBRA = (1.50 PUNTOS)	TOTAL
1	LIC. MANUEL AARON ARIAS	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	6.50	6.50	5.00	1.50	1.50	48.00
													1	1	1			
2	FERNANDO GONZALEZ FIGUEROA	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	6.50	6.50	5.00	1.50	1.50	48.00
													1	1	1			
3	ING. MARCO ANTONIO URIARTE ZAMORA	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	6.50	6.50	5.00	1.50	1.50	48.00
													1	1	1			
4	ING. HUGOMAR PERAZA PONCE	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	6.50	6.50	5.00	1.50	1.50	48.00
													1	1	1			

Una vez realizado el análisis cualitativo, así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican;

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS



FALLO DE ADJUDICACION DE CONTRATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL ESTATAL No. 002
CONCURSO No. MSI-DOSPM-LP-004-2023

PROPUESTAS TECNICAS SOLVENTES

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuya propuesta SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

No.	LICITANTE	PUNTOS TECNICOS
1	LIC. MANUEL AARON ARIAS	48.00
2	FERNANDO GONZÁLEZ FIGUEROA	48.00
3	ING. MARCO ANTONIO URIARTE ZAMORA	48.00
4	ING. HUGOMAR PERAZA PONCE	48.00

Una vez obtenido las propuestas SOLVENTES en su aspecto técnico, se realiza el análisis cualitativo de la propuesta económica y se enlistaran a los licitantes con sus respectivos montos.

Para lo anterior, primeramente, se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de San Ignacio, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente: No deberá ser mayor al Presupuesto base ni menor al 90 % de dicho presupuesto.

Presupuesto Base: \$ 2,578,437.44

90% Presupuesto Base: \$ 2,320,593.70

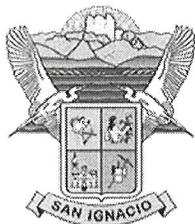
Rango: \$ 2,320,593.70 a \$ 2,578,437.44

Se anota la propuesta con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	LIC. MANUEL AARON ARIAS	\$2,552,930.92	SOLVENTE
2	FERNANDO GONZÁLEZ FIGUEROA	\$2,528,834.45	SOLVENTE
3	ING. MARCO ANTONIO URIARTE ZAMORA	\$2,538,046.52	SOLVENTE
4	ING. HUGOMAR PERAZA PONCE	\$2,563,512.59	SOLVENTE

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

Se anota la propuesta que quedaron dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.



FALLO DE ADJUDICACION DE CONTRATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL ESTATAL No. 002
CONCURSO No. MSI-DOSPM-LP-004-2023

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	LIC. MANUEL AARON ARIAS	\$2,552,930.92
2	FERNANDO GONZÁLEZ FIGUEROA	\$2,528,834.45
3	ING. MARCO ANTONIO URIARTE ZAMORA	\$2,538,046.52
4	ING. HUGOMAR PERAZA PONCE	\$2,563,512.59

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron las siguientes:

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de Tasación Aritmética:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	LIC. MANUEL AARON ARIAS	\$2,552,930.92
2	FERNANDO GONZÁLEZ FIGUEROA	\$2,528,834.45
3	ING. MARCO ANTONIO URIARTE ZAMORA	\$2,538,046.52
4	ING. HUGOMAR PERAZA PONCE	\$2,563,512.59

TASACION ARITMETICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTOS INDIRECTOS	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS CON IVA
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	LIC. MANUEL AARON ARIAS	\$1,194,176.16	\$340,576.69	\$130,995.47	\$275,130.20	\$1,572.22	\$194,245.07	\$64,106.71	\$ 2,552,930.92
2	FERNANDO GONZALEZ FIGUEROA	\$1,146,059.31	\$393,911.34	\$129,705.53	\$251,160.20	\$3,257.92	\$192,409.43	\$63,525.97	\$ 2,528,834.45
3	ING. MARCO ANTONIO URIARTE ZAMORA	\$1,150,116.41	\$387,613.06	\$133,636.43	\$257,231.57	\$2,515.66	\$193,111.31	\$63,746.70	\$ 2,538,046.52
4	ING. HUGOMAR PERAZA PONCE	\$1,192,763.75	\$317,657.97	\$160,486.25	\$277,942.49	\$1,637.29	\$195,048.78	\$64,388.12	\$ 2,563,512.59
COSTO DE MERCADO =		\$1,170,778.91	\$359,939.77	\$138,705.92	\$265,366.12	\$2,245.77			

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE LAS INSUFICIENCIAS					SUMA E=A+B+C+D	DIFERENCIA UTILIDAD - "E"	RESULTADO
		MATERIALES (A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)			
1	LIC. MANUEL AARON ARIAS	\$ 0.00	-\$ 19,363.08	-\$ 7,710.45	\$ 0.00	-\$ 673.55	\$ 27,747.08	\$ 166,497.99	SOLVENTE
2	FERNANDO GONZALEZ FIGUEROA	-\$ 24,719.60	\$ 0.00	-\$ 9,000.39	-\$ 14,205.92	\$ 0.00	\$ 47,925.90	\$ 144,483.53	SOLVENTE
3	ING. MARCO ANTONIO URIARTE ZAMORA	-\$ 20,662.50	\$ 0.00	-\$ 5,069.49	-\$ 8,134.54	\$ 0.00	\$ 33,866.53	\$ 159,244.78	SOLVENTE
4	ING. HUGOMAR PERAZA PONCE	\$ 0.00	-\$ 42,281.80	\$ 0.00	\$ 0.00	-\$ 608.48	\$42,890.28	\$ 152,158.50	SOLVENTE



FALLO DE ADJUDICACION DE CONTRATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL ESTATAL No. 002
CONCURSO No. MSI-DOSPM-LP-004-2023

Una vez calificada la solvencia por el método de Tasación Aritmética de la propuesta económica, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por resultar INSOLVENTES, fueron las siguientes:

NO HUBO PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez realizado la Tasación Aritmética de la propuesta económica, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	LIC. MANUEL AARON ARIAS	\$2,552,930.92	SOLVENTE
2	FERNANDO GONZÁLEZ FIGUEROA	\$2,528,834.45	SOLVENTE
3	ING. MARCO ANTONIO URIARTE ZAMORA	\$2,538,046.52	SOLVENTE
4	ING. HUGOMAR PERAZA PONCE	\$2,563,512.59	SOLVENTE

Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica en contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor, a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el Siguiente:

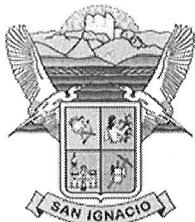
NOMBRE DEL LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA
FERNANDO GONZÁLEZ FIGUEROA	\$2,528,834.45

La firma del contrato respectivo se llevará a cabo el día 22 del mes de septiembre del año de 2023, en la oficina de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, ubicadas en calle Gabriel Leyva Esquina 5 de mayo, colonia centro, San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa, México.

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 62 (sesenta y dos) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 25 de septiembre de 2023, y consecuentemente se concluirán a más tardar el 25 de noviembre de 2023.

El presente fallo se notificará en junta publica el día 20 de septiembre de 2023, a las 10:00 horas, en la oficina de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, ubicadas en calle Gabriel Leyva Esquina 5 de mayo, colonia centro, San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa, México.



Formulo:

Integrantes del Comité de Obras del Municipio de San Ignacio; Unificado a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio

**COMITE DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO;
UNIFICADO A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE SAN IGNACIO**

ARQ. ANTONIO DE JESÚS LOAIZA VALVERDE
PRESIDENTE DEL COMITE

ING. CHRISTIAN PABLO GUZMÁN RODRÍGUEZ
VOCAL 1

LIC. HÉCTOR GUILLERMO URÍAS GARATE
VOCAL 3

L.C.P. LUIS RIVERA MILÁN
SECRETARIO EJECUTIVO

L.C.P. MARY JANNETH ORTIZ ARTHUR
VOCAL 2